



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUN 2020

Expte. N° 23.242/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director General de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la mencionada Dirección, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, horas que fueron realizadas y a realizar en período de cuarentena COVID19, para la confección y presentación de las Novedades para la liquidación de haberes correspondientes a los citados meses.

QUE el pedido cuenta con la autorización de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA hasta un máximo de tres (3) horas hábiles y horas necesarias en días inhábiles hasta un máximo de diez (10) horas diarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

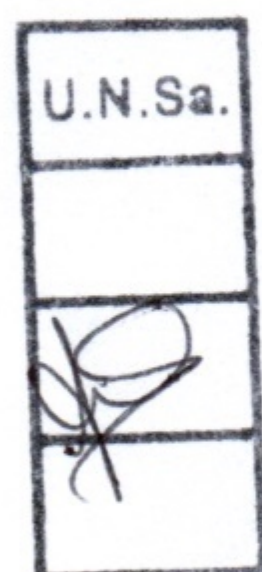
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 de acuerdo al detalle de fs. 2, hasta un máximo de tres (3) horas hábiles y horas necesarias en días inhábiles hasta un máximo de diez (10) horas diarias:

- Edgar Alejandro PUCA
- Luis Ernesto Alejandro MENDOZA
- Manuel Cayetano MONTAÑEZ

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0506-2020